

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, CELEBRADO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D^a Petri Carrasco Delgado

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D. Miguel Ángel Nieto Durán

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a Ángela Mancha Mancha

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

En el Municipio de Guareña, a cuatro de octubre de dos mil once, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fe del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (21/09/2011).

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el veintiuno de septiembre de 2011.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal I.U., D. Pedro José Pascual Salguero, que le es concedida por la Presidencia, para corregir en la página 8, párrafo 4º, donde dice Rozalachina, debe poner La China.

No habiendo más alegaciones que formular al borrador del acta de la sesión del día veintiuno de septiembre de 2011, la Presidencia la somete a votación siendo

aprobada por unanimidad de los asistentes, doce de los trece que componen el órgano Municipal y por tanto por mayoría absoluta.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día veintiuno de septiembre de 2011, números que van desde el 159 hasta el 164 /2011.

TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2010.

La Presidencia informa del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 4 de mayo de 2011, y su posterior publicación en el BOP.

A continuación abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal I.U.

El portavoz del grupo Municipal I.U. realiza la siguiente exposición:

“Nuevamente el Gobierno Municipal ninguna la labor de los concejales de la oposición y trae al Pleno la Cuenta General 2010 sin haberla pasado previamente al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, saltándose los trámites prevenidos en el artículo 116 de la LBRL, sin haber dado oportunidad a los distintos grupos Municipales a su estudio.

Lee literalmente el artículo 116 de la LBRL.

Y por todo lo anterior I.U. votará en contra de la aprobación de la cuenta general ejercicio 2010.

La Presidencia responde al portavoz de I.U., que normalmente cuando un Gobierno comienza su andadura siempre hay un acuerdo tácito de darle un margen de confianza, sin embargo escuchado al portavoz de I.U. le preocupa que en el grupo Municipal I.U. no haya una coordinación con lo que hicieron sus anteriores compañeros.

El día cuatro de mayo de 2011 se celebró la Comisión Especial de Cuentas, lee el dictamen donde se hace constar que no asistió el concejal de I.U. y que las cuentas fueron dictaminadas con carácter favorable por todos los asistentes, publicándose el día cinco de mayo de 2011 en el BOP.

Manifiesta la Presidencia que a él se le puede acusar de todo, pero no de no cumplir con los trámites legalmente establecidos.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien manifiesta que ellos al margen de que se celebrara o no la Comisión Especial de Cuentas durante la legislatura anterior, consideran que si ello fue así debieron presentarse a la aprobación del Pleno en aquella legislatura y no actualmente, por ello y teniendo en cuenta que los concejales actuales no tienen argumentos ni para votar a favor ni para votar en contra, se abstendrán.

A continuación interviene D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, quien tras agradecer la asistencia del público y de aquellos vecinos que siguen el desarrollo de las sesiones a través de la radio Municipal manifiesta que el grupo Municipal Socialista votará a favor de la aprobación de la

Cuenta General del ejercicio 2010. Explica al portavoz de I.U. que la Comisión Especial de Cuentas no es una comisión informativa ordinaria, sino que como su propio nombre indica es especial, por ello su dictamen es preceptivo. Se informa que las cuentas fueron dictaminadas por la Comisión Especial de cuentas de cuatro de mayo de 2011, fueron publicadas en el BOP para información pública, las fechas coincidieron con fiestas locales y elecciones locales, lo que provocó que no se aprobaran en la anterior legislatura y que se presenten al pleno actual para su remisión al Tribunal de Cuentas.

D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz de I.U. pide la palabra de la Presidencia que le es concedida por ésta, para preguntar por qué si así fue y se llevó a la Comisión Especial de Cuentas en la legislatura anterior no se aprobaron en el Pleno de la anterior Corporación. En cualquier caso mantiene su postura y votará en contra de la aprobación de las cuentas del ejercicio 2010.

La Presidencia responde que no pudo aprobarse durante la legislatura anterior porque la Comisión se celebró el 4 de mayo, posteriormente se ordenó la publicación en el BOP del periodo abriendo el preceptivo plazo de información pública que son quince días desde su publicación en el B.O.P. y ocho días más, por lo que no hubo plazo para resolver su aprobación por el Pleno Municipal.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría simple con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (6), abstenciones de los concejales del grupo Municipal Popular (5) y en contra del concejal del grupo Municipal I.U (1), la siguiente

Parte dispositiva:

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2010, DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.

CUARTO.- AUTORIZACIÓN DE PASO DE TUBERÍA DE RIEGO POR CAMINO PÚBLICO 9.008. PETICIONARIO: D. RAFAEL BARJOLA GÓMEZ.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal. La Secretaria que suscribe informa que la Comisión informativa dictamina con carácter favorable con los votos a favor de los concejales integrantes del grupo Municipal Socialista (2) y Popular (2) e IU (1) proponer al Pleno la aprobación de la autorización solicitada.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la Delegada del área D^a. Petri Carrasco Delegado, para que defienda la propuesta de su delegación.

La delegada del área explica que se trata de aprobar solicitud para paso de tubería de riego por camino público nº 9008, los informes técnicos han sido favorables y siempre que se garantice la restauración del camino para lo que se exigirá la garantía establecida.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos municipales manifiesten su intención de voto.

Los portavoces ratifican su voto favorable, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes doce de los trece concejales que integran la corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR PASO DE TUBERÍA DE RIEGO POR CAMINO PÚBLICO 9.008, A D. RAFAEL BARJOLA GÓMEZ.

QUINTO.- AUTORIZACIÓN DE PASO DE TUBERÍA DE RIEGO POR CAMINO PÚBLICO 9018. PETICIONARIO: D. PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, la Secretaria que suscribe informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales integrantes del grupo Municipal Socialista (2) y Popular (2) e I.U. (1) proponer al Pleno la aprobación de la autorización solicitada.

A continuación la delegada del área D^a Petri Carrasco Delgado, informa sobre este punto del orden del día y no suscitándose debate la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes doce de los trece concejales que integran la corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR PASO DE TUBERÍA DE RIEGO POR CAMINO PÚBLICO 9.018. A PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ

SEXTO.- ACEPTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS MASAS COMUNES DERIVADAS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE GUAREÑA Y COMPROMISO FORMAL DE DAR A LAS FINCAS EL DESTINO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal.

La Secretaria que suscribe informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales integrantes del grupo Municipal Socialista (2) y reserva de voto de los concejales que integran el grupo Municipal Popular (2) e I.U. (1) proponer al Pleno la aprobación de este punto del Orden del día.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área D^a Petri Carrasco Delgado, que explica que se trata de cinco parcelas sobrantes, uno de 8038 m., otra de 1600 m., otra de 819 m, otras de 7120 m. y otra de 772 m.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal I.U. manifiesta su intención de votar a favor del presente acuerdo a pesar de conocer que estas parcelas están siendo labradas y espera que se les dé un buen uso.

A continuación interviene D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, que explica que se reservaron el voto por no conocer bien las

características técnicas de las parcelas y habiéndose informado de personas conectoras de las mismas, el grupo Municipal Popular votará a favor de este punto.

A continuación toma la palabra D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que las condiciones de estas parcelas son penosas, y resulta cierto lo manifestado por el portavoz de I.U. y así no sabe sin con permiso o no unas están labradas, otras se encuentran cultivadas de olivo hace cinco o seis años, otra está alambrada por un empresario de ganado y la otra está excavada, no obstante el grupo Municipal socialista votará a favor de este punto intentando darles un buen uso.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes doce de los trece concejales que integran la corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

ACEPTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS MASAS COMUNES DERIVADAS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE GUAREÑA Y COMPROMISO FORMAL DE DAR A LAS FINCAS EL DESTINO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.

SÉPTIMO.- RENOVACIÓN CARGO JUEZ DE PAZ TITULAR.

La Presidencia resuelve posponer para el próximo Pleno Ordinario el debate y aprobación de este punto del orden del día al requerir mayoría absoluta para su aprobación, y encontrarse ausente un miembro de la Corporación del grupo Municipal Popular.

OCTAVO.- ACEPTACIÓN RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. MIGUEL ÁNGEL NIETO DURÁN.

La Presidencia concede la palabra al concejal renunciante.

D. Miguel Ángel Nieto Durán da lectura al escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento por el que solicitaba la elevación al Pleno de su renuncia y que literalmente dice

“Que fue designado concejal electo del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña por la lista presentada por el partido popular, en los comicios electorales celebrados el 22 de mayo de 2011, para lo cual la correspondiente Junta Electoral de Zona expidió la oportuna credencial aceditativa de dicha circunstancia, y que ha venido desempeñando dicho cargo desde la toma de posesión el día 11 de junio de 2011 hasta la fecha.

Que por las obligaciones adquiridas dentro del gobierno de Extremadura y la responsabilidad del compromiso con todos los ciudadanos de la región, y al amparo del artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Corporaciones Locales,

SOLICITA:

Sea elevado al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guareña su renuncia al acta de concejal.

Las obligaciones adquiridas dentro del Gobierno de Extremadura le llevan a tomar esta dolorosa decisión, en beneficio de todos los ciudadanos de Guareña. Cree firmemente que los ciudadanos eligen a sus representantes en las urnas para que

defiendan sus intereses pero, ante el atisbo de no poder desarrollar su encargo al 200% como era su intención, expresa su renuncia como concejal en un ejercicio de responsabilidad política y compromiso con los ciudadanos, tanto los que le votaron como aquellos que no lo hicieron.

Está seguro que la persona que lo sustituya trabajará con ahínco y devoción para defender los intereses de los ciudadanos de Guareña de la misma forma que él lo hubiera hecho en otras circunstancias.

Tan sólo me gustaría para finalizar agradecer la confianza que depositaron los ciudadanos de Guareña el pasado día 22 de mayo, así como a sus compañeros de Corporación, tanto de su grupo como de resto de grupos que lo conforman y pedir disculpas si con esta decisión alguien se siente defraudado.

Espera y desea todo lo mejor para el pueblo de Guareña.”

A continuación la Presidencia manifiesta sus felicitaciones al renunciante por su designación como jefe de prensa del Gobierno Autonómico, y le desea todo lo mejor tanto para él a nivel particular como para el Gobierno Autonómico.

A continuación toma la palabra el portavoz Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien agradece a la Presidencia haber incluido el punto en el último de los puntos y así haber permitido que el Concejal Popular renunciante pudiera debatir y votar el resto de los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal I.U., D. Pedro José Pascual Salguero, quien felicita al Concejal saliente y le desea todo lo mejor en su nueva andadura tanto personal como profesional.

A continuación interviene el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien manifiesta al igual que ya hiciera la Presidencia su felicitación por su designación profesional y lamentando su salida de la Corporación con lo que se pierde ese aire de frescura que imprimía a esta Corporación y que a él le vino muy bien el día de la constitución de la Corporación y elección del Alcalde, en esos momentos tan trascendentales e inciertos y por ello lamenta en ese sentido su renuncia.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra al grupo Municipal I.U. a fin de que su portavoz formule los Ruegos y/o preguntas que considere convenientes.

D. Pedro José Pascual Salguero formula los siguientes Ruegos y/o preguntas:

Antes que nada expone que desea que los miembros del grupo Municipal Popular cuanto antes recupere su normalidad sobre todo en los aspectos de salud, para el buen funcionamiento de los órganos Municipales.

A continuación formula las siguientes:

1º.- Ruega se coloque una valla perimetral en la Plaza de España para salvar el peligro que ocasiona sus desniveles.

2º.- Ruega se comunique a los portavoces las ausencias comunicadas con antelación a la celebración de las sesiones plenarias.

3º.- Ruega se realice una campaña para sensibilizar sobre el buen uso de los contenedores tanto de recogida selectiva como ordinaria, que se repongan los que estén en mal estado y se aumente el número de los existentes actualmente.

4°.- Ruega se instalen bancos en la Avda. del Royo para descanso de las personas mayores que pasan por la zona cuando se dirigen al centro de salud.

5°.- Ruega que gradualmente se solucionen el problema de la ausencia de papeleras en la localidad, empezando por los parques, porque cómo se puede educar a los hijos en la limpieza de las calles si el propio Ayuntamiento no se preocupa.

PREGUNTAS.-

1°.-¿Qué piensa hacer el gobierno Municipal con el informe emitido por el interventor en relación a la concesionaria del agua?.

2°.- ¿Qué criterio se sigue para la contratación temporal de ventas de entradas en la piscina municipal? ¿Se está reservando un porcentaje de estas plazas para personas discapacitadas? ¿Cuántas personas discapacitadas han sido contratadas para estos puestos en los últimos años?, ¿Por qué no se reservan estos puestos de trabajo para las personas discapacitadas?

3°.- ¿Cual es el estado actual de las recalificaciones aprobadas en su día, tales como la de la Carretera de Cristina o la de Torrefresneda?.

4°.-Pide explicaciones sobre la cesión de inmueble público a empresa privada, concretamente se refiere al antiguo centro de salud que ha estado cedido a una empresa privada durante los días 14, 15, 16 y 17 de abril, para realización de contratos, pregunta si se ha recibido alguna compensación por el uso ¿Cuanto? ¿Se ofrece estos inmuebles en iguales condiciones a las empresas de la localidad?

5°.- Pregunta por la existencia de ratas en el parque San Ginés, hecho que ya fue denunciado en la anterior legislatura, pregunta qué medidas se adoptaron en aquel momento que no han dado resultados.

6°.- El pasado 16 de agosto los refugios de la protectora de animales sufrieron un acto vandálico, pregunta si se tiene alguna pista sobre el responsable/s de estos actos.

7°.- ¿Quién pagó a los dos monitores que acompañaron a los mayores en el viaje de los pensionistas?, Si fue el ayuntamiento ¿Que procedimiento se siguió para su contratación y qué publicidad se dio?

8°.- Sobre las presupuestos generales, la ley dice que deben estar expuestos al publico para información y reclamaciones ¿Podrían informar donde se encuentra publicado el acuerdo inicial sobre la aprobación de los presupuestos y donde se pueden consultar?

9°.- En la legislatura anterior se aprobó por unanimidad una moción sobre la WEB Municipal, ¿Por qué no se cumplen los acuerdos?.

La Presidencia toma la palabra para responder a los ruegos y/o preguntas formuladas por el portavoz del grupo Municipal I.U.

1°.- En cuanto a la petición de la valla perimetral, la Presidencia responde que es muy difícil atender esa petición teniendo en cuenta las características de la plaza, sería muy difícil salvar con una valla perimetral todos los desniveles y además estas vallas acrecentarían los desniveles, al margen de que también entrañaría peligro pues los niños podrían subirse a la valla. Hay otras plazas donde si se puede establecer una valla perimetral por sus características, sin embargo si se quiere mantener las características de la Plaza de España, es muy difícil que se pueda instalar lo solicitado. No obstante agradece la preocupación de ese concejal por el tema y se estudiará haciendo constar que es muy difícil dar la solución solicitada.

2°.- En cuanto a la comunicación de las ausencias antes de la celebración de la sesión, es muy difícil saber por parte de la Presidencia cuando alguien no va a asistir a la sesión, hay días en los que se espera a los concejales que se retrasan sin saber si asistirán o no y el Pleno debe celebrarse si existe quórum legal.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada de Medio Ambiente D^a Josefa Ruiz Carrasco, para que responda a las preguntas realizadas concernientes a su delegación..

La delegada responde a la petición formulada sobre los contenedores selectivos y ordinarios, exponiendo que hace apenas un mes se ha mantenido una reunión con el encargado del servicio URBASER entregándoles un dossier con todas las deficiencias observadas en el servicio, con fotos de los contenedores que existen en Guareña clasificadas en aquellos que había que arreglar, los que había que reponer y se les ha exigido el cumplimiento de las cláusulas del contrato de la concesión en cuanto a la periodicidad de la limpieza de los contenedores, más en los veranos como éste con altas temperaturas, el responsable pidió tiempo pues tenían trabajadores en vacaciones y porque tenían que pedir los contenedores a reponer. En cuanto a los contenedores de papel cartón, pide disculpas, actualmente solo hay 11 contenedores de papel-cartón que se pusieron después de mucho insistir porque no correspondían aún, ahora lo está llevando sin ser su responsabilidad URBASER, ya que el convenio se firmó el año pasado con PROMEDIO que ya ha comunicado que la segunda semana de Octubre ya dispondríamos de los setenta y dos contenedores de papel cartón que es lo que corresponde a Guareña por ratio de población, éstos se colocarán en puntos neurálgicos que acabará con los problemas que se plantean actualmente, también se dirige a la población a los comerciantes e industriales que son los que más cartón generan para que se esfuercen en el reciclaje.

2º.- En cuánto a las papeleras es cierto que hay muy pocas pero es cierto que las que se reponen hay que retirarlas casi de forma inmediata porque se destrozan, o le quitan la tapa de abajo, o las bolsas.., y no se puede reponer papeleras constantemente por el coste que ello supone.

3º.- En cuanto a la pregunta sobre el acto vandálico que sufrió la protectora de animales cree recordar que el primer día de feria responde que sobre las 11:00 de la mañana recibió una llamada de la protectora de animales poniendo en conocimiento de la delegada los hechos ocurridos, inmediatamente se puso en contacto con la policía local que en ese momento se encontraba en el recinto ferial y no podía personarse pero sí acudió el servicio de guardería rural que levantó la pertinente acta y la Guardia civil para que redactara la denuncia, hasta la fecha no ha tenido más conocimiento del asunto en relación al responsable.

4º.- En cuanto a la WEB Municipal, es cierto que se acordó ponerla en funcionamiento y también que se haría cargo un funcionario de su puesta en marcha y su mantenimiento, pero como bien se sabe el tema informático es una materia que cambia y avanza constantemente que requiere una cierta dedicación, y el funcionario que en su caso debería mantener la WEB ocupa un puesto de trabajo con otras funciones que le impedían hacerse cargo de ese servicio de forma continuada, aunque sabe que no es una excusa ya que hay que cumplir los acuerdos, se compromete a poner en debido funcionamiento la WEB Municipal.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo municipal Socialista para contestar a las siguientes preguntas:

En cuanto a la desratización de San Ginés responde que cada año en San Ginés se llevan a cabo campañas de desratización cuando aparecen, efectivamente se suben a las palmeras y para ello con precaución se ponen cebos.

Sobre los contratos de taquilla de piscina, de siempre las personas que han querido trabajar se apuntan en una lista y entre los apuntados se procede a un sorteo delante de ellos y se les contrata por quince días, lo que hace que el trabajo se comparta en seis o siete turnos, sobre que podría reservarse la plaza para los discapacitados responde que habría que valorar la discapacidad porque algunas impedirían el desempeño de este puesto de trabajo, no obstante si se reservan otro tipo de puestos de trabajo para discapacitados y de ello puede hablar con mayor conocimiento la Delegada de Régimen Interior y Personal.

D^a. Petri Carrasco Delgado, delegada de Personal y Régimen Interior, expone que la primera actuación que realizó en el Ayuntamiento de Guareña fue reservar una plaza de Conserje para discapacitados y así se exigió en la oferta de empleo público al SEXPE.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada de obras D^a Antonia Quirós García, a fin de que conteste a las preguntas relacionadas con su delegación.

La delegada responde en primer lugar y en relación a la pregunta de las recalificaciones urbanísticas que a fin de dar todos los datos detallados y suponiendo que los concejales del grupo Municipal Popular seguramente no conozcan el contenido de los expedientes de referencia y por deferencia a ellos, contestará detalladamente a esta pregunta en el próximo pleno.

En cuanto a la pregunta relacionada con los monitores que han acompañado a los mayores en el viaje que han realizado, responde que este año ha costado trabajo conseguir a los monitores porque tenían que tener el curso específico de monitor, y han sido los mismos que llevaron a cabo el curso quien ha facilitado los monitores, por otro lado el viaje de los monitores lo ha pagado la empresa adjudicataria de realizar el viaje. Todos los años era el Ayuntamiento quien gestionaba el viaje y decidía el lugar de vacaciones, este año se ha creado una comisión que componían los interesados, unas quince o veinte personas, se ha pedido presupuesto a las dos agencias de Guareña que han presentado sus ofertas y ha sido la comisión del viaje la que ha decidido toda la gestión.

La Presidencia responde a la pregunta sobre cesión de ciertos inmuebles a entidades privadas en el sentido de que existe una tasa por utilización de inmuebles Municipales previo los trámites oportunos, para todas igual.

En cuanto a la necesidad de bancos en la travesía el Rojo, la Presidencia manifiesta que no sólo hace falta en esa zona también en otras y se irá reponiendo el mobiliario urbano según disponibilidades.

En cuanto a la publicación de los presupuestos, la Presidencia responde que tal y como le ha informado la Secretaria una vez adoptado el acuerdo de aprobación inicial se ordenó su publicación y puesta de manifiesto del expediente por plazo de quince días mediante anuncio que debe insertarse en el BOP.

D. Juan Carlos Romero Habas responde a la pregunta formulada en relación con el informe de la intervención de la concesionaria del agua y manifiesta que la actitud del grupo de gobierno es utilizar el informe para dismantelar los argumentos utilizada por la concesionaria para reclamar subidas extraordinarias de las tarifas, en aras de mantener el equilibrio económico financiero, peticiones que realizan año tras año que si éste no se hace es por la coyuntura económica conocida por la concesionaria que afecta a los Ayuntamientos, pero que seguirán reclamando cada año, y el Gobierno utilizará el informe precisamente para demostrar que no ha lugar a esas subidas porque no están demostrados ciertos gastos incluidos por la concesionaria como argumento en sus peticiones.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo municipal Popular para que exponga sus ruegos y/o preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Popular realizar las siguientes:

1º.- Manifiesta el malestar del grupo Popular porque no se haya convocado ningún pleno ordinario desde la celebración de las elecciones hasta la fecha y ruega que en lo sucesivo se celebre uno al mes.

2°.- Ruega que en lo sucesivo no se haga coincidir la excursión de los mayores que subvenciona el Ayuntamiento con la celebración de las fiestas patronales en este caso el Cristo de las Aguas.

3°.- Ruega la construcción de una rampa de acceso al hogar del pensionista que no existe en estos momentos.

4°.- Ruega que la red de una de las pistas de padel sea arreglada porque cree que ya se paga bastante por la utilización de las pistas por lo que lo mínimo es que las instalaciones estén en condiciones.

A continuación realiza las siguientes preguntas.

1°.- El día uno de septiembre se celebró selección para una plaza de conserje del colegio Público San Gregorio y a tal efecto pide al Gobierno Municipal que explique las siguientes cuestiones:

a) Por qué no se anunció la plaza públicamente con antelación suficiente a la celebración de los exámenes de selección.

b) Por qué no fue una selección abierta a todas las personas.

c) Quién hizo la selección de la plaza y con qué criterios.

d) Cómo fue el desarrollo de la selección y como fue designada al final la persona que al final ocupa dicho puesto.

2°.- Por qué no se pide presupuesto a todas las orquestas del pueblo para las actuaciones de la feria, sabe que se ha pedido a algunas orquestas pero a otras no.

3°.- Pregunta cuántas veces el Ayuntamiento ha recurrido la sentencia absolutoria del Subinspector jefe de la policía Local de Guareña y qué cantidad se ha abonado o se tendrá que abonar en el caso que haya que hacerlo. Cual es el motivo por el que tras la incorporación del subinspector jefe de la Policía Local se coja vacaciones y que duración tendrá ésta.. ¿Supondrá ello el Ayuntamiento que seguir pagando dos sueldos acordes con el puesto de la jefatura de la policía local?

4°.- ¿Qué criterios se van a adoptar para la selección del personal del gimnasio Municipal y que función van a desempeñar la de conserje o la de monitor deportivo?

5°.- ¿Qué gestiones ha hecho o va a hacer para compensar las subidas extraordinarias del agua, cuando según el informe de la intervención no se ajustaba a derecho?

6°.- ¿En qué situación se encuentra la adjudicación de las obras del Albercón si se ha adjudicado a quien y por qué cantidad?

7°.- Respecto a la petición de la Presidencia de retirar una entrada de Internet en la que se le ha ofendido, manifiesta que ha sido totalmente ajena a la voluntad del Partido Popular y en la medida que él pueda se retirará en breve. Pero quiere manifestar que no es cierto lo dicho por la Presidencia sobre que desconocía la imposibilidad de asistencia de la concejala del partido Popular a la sesión del pleno, pues él estuvo en una junta de portavoces con esa Presidencia y se le comunicó la imposibilidad de asistir el día que se convocaba el Pleno porque ese día se sometía a un tratamiento de choque, ciclo, porque tiene una enfermedad grave que es el Cáncer, y quiere manifestar que en Guareña existe una Asociación para ayudar a estas personas que lo están pasando mal debido a esta grave enfermedad y está de acuerdo con todo el apoyo que se les pueda dar desde el Ayuntamiento, desde las asociaciones... pero cree que el mayor apoyo que se puede dar a estas personas es el apoyo humano y el hecho de permitirle que pueda continuar con su actividad, y que no se le aisle o aparte de su participación en los problemas de su pueblo, la concejal del partido Popular tiene esta enfermedad y a ella la sostienen dos ilusiones primero su familia, después su pueblo, por ello considera que se le tiene que ayudar en su decisión valiente de seguir trabajando para Guareña en su condición de concejal y para ello sólo se necesita que la Presidencia facilite su asistencia porque como dijo antes, los martes recibe estos ciclos que no le permiten asistir a las sesiones, cree que es muy fácil llegar a un acuerdo con todos los partidos para establecer un día en el que la concejal pueda asistir y recuerda a la Presidencia que en el Pleno de

constitución en su discurso manifestó que se haría todo lo posible porque todos los concejales asistieran a las sesiones.

La Presidencia responde a las preguntas.

1º.- En relación a las vacaciones de los mayores, a él también le han llegado informaciones sobre por qué se hace coincidir las vacaciones de los mayores con las fiestas, y él ha respondido que no es incompatible una cosa con otra, porque también podría decirse a cualquier vecino que no se vaya de vacaciones en feria, y cada uno elige sus vacaciones cuando le conviene. Los viajes de mayores se suelen organizar en épocas determinadas, normalmente en la primera quincena de septiembre que todavía hace buen tiempo y no es temporada alta que los viajes son más caros. El Ayuntamiento no puede imponer la fecha también hay que tener en cuenta lo que ellos elijan, deben ser las personas mayores las que tienen que decidir a dónde quiere ir y en que fecha.

2º.- En cuanto a los Plenos ya se acordó que se celebraría mensualmente, el hecho de que no se haya celebrado en agosto ha sido por las circunstancias vacacionales, pero en general y como está acordado los plenos ordinarios se celebran cada mes.

3º.- En cuanto a la pregunta referente al subinspector jefe de la policía Local, esta Presidencia considerando que no era adecuado y que podría vulnerar ciertos derechos de carácter personal convocó junta de portavoces para informar a todos los grupos Municipales de las cuestiones relacionadas con el funcionario expedientado, evitando así dar publicidad a ciertas cuestiones que afectan a una persona.. No obstante y como el portavoz del grupo Municipal ha formulado las preguntas al respecto responde que las retribuciones que se le abonan es la que marca la ley, igualmente las vacaciones que se le han concedido son las que le pertenece legalmente, en cuanto al coste de los procedimientos y según informa la Secretaria no ha tenido coste porque la asistencia y defensa en juicio se ha llevado a cabo por los servicios de asistencia de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz. No obstante pasará a los portavoces toda la información al respecto.

En cuanto a los comentarios vertidos por el portavoz popular en relación a la Concejal del grupo Municipal Popular D^a Ángela Mancha Mancha, responde que en la Junta de Portavoces convocada y que se celebró con la asistencia de la Secretaria que puede dar fe de lo mismo, el portavoz popular informalmente y finalizada la reunión le comentó a la Presidencia por qué no se cambiaba el día del Pleno del jueves al viernes ante la imposibilidad de asistir D^a Ángela Mancha Mancha el día convocado, y no se dio más incidencia, hasta el mismo día de la celebración que el grupo Popular presentó ante el registro general escrito solicitando la suspensión de la celebración del Pleno Municipal por las circunstancias anteriores.

Ahora bien, la Presidencia puede estar o no de acuerdo con la petición realizada el mismo día del Pleno, con lo que no puede estar de acuerdo de ninguna manera es con las actuaciones que se han llevado a cabo por el grupo Popular, cuando antes ni siquiera de saber si esta Presidencia accedería a su petición suspendiendo la celebración del Pleno ha colgado en una página oficial del partido popular la siguiente información:

POPULARES DE GUAREÑA SOLICITAN EL APLAZAMIENTO DEL PLENO Y COMISIÓN MUNICIPAL POR LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR DE LA CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR D^a ANGELA MANCHA MANCHA POR ENFERMEDAD.

Debido a la enfermedad de la concejal Popular D^a Ángela Mancha Mancha ,y habiendo informado de palabra con anterioridad a la Presidencia que esta concejal padece un enfermedad grave, Cáncer de Mama, y que debido al tratamiento no puede asistir a ningún acto corporativo los días Martes y viernes por ser los días que recibe tratamiento, piden el aplazamiento del Pleno convocado para hoy por escrito, habiéndose registrado la petición el día cuatro de Octubre de 2011, es decir hoy, ya que el Sr. Alcalde ha demostrado no tener el compañerismo ni la humanidad

suficiente para aplazar el Pleno para que la Concejala Ángela Mancha pueda estar presente.

La Presidencia manifiesta que puede estar o no de acuerdo con la petición de aplazamiento, con lo que está en absoluto desacuerdo es con lo que el partido Popular ha colgado en su página, de la que ese partido es responsable porque referirse a esta Presidencia con palabras como, que no tiene el compañerismo y la humanidad suficiente, no cree que nadie que lo conoce pueda suscribir esas afirmaciones. El portavoz Popular ha dicho que se compromete a quitar esa información, pero ocurre que eso ya no vale de nada, porque cualquier información en Internet en cuanto aparece es conocida por todos y esto le parece grave. Refiere la Presidencia que en la Corporación anterior y gobernando el grupo socialista con mayoría absoluta han tenido bajas graves y se refiere a D. Jesús Espino Morcillo que padeció un tumor cerebral, o a D. Francisco Javier Cerrato Isidoro que también padeció una operación y enfermedad, y bajas maternas incluso una Concejala Popular también estuvo varios meses de baja maternal y ello no paralizó en ningún caso el funcionamiento de las instituciones. En una Corporación siempre puede faltar alguien, el desconvocar un Pleno sólo se realiza en circunstancias muy graves, accidentes..., esta Presidencia no ha tenido ningún reparo en retirar el único punto del orden del día que requería mayoría absoluta y entendió además que como todos los puntos iban a ser aprobados por unanimidad de los asistentes, no se vulneraba ningún principio a la hora de mantener la celebración. Por todo lo expuesto la Presidencia ruega a los distintos grupos Municipales que cuando se debata en el Pleno cualquier asunto se tenga en cuenta las cuestiones personales que no deben divulgarse, por lo demás da por zanjado este asunto.

Concede la palabra a D^a Petri Carrasco Delgado, quien responde a la pregunta sobre la selección del Conserje del Colegio Público San Gregorio.

Explica la delegada del área que esta plaza forma parte de un programa subvencionado, y la Resolución notificando la concesión de la subvención llegó al Ayuntamiento el día veintitrés de Agosto y el día uno de septiembre tenía que estar dada de alta la persona seleccionada, es decir que en ocho días se tenía que tramitar todo el procedimiento selectivo. Dado que con el tiempo concedido era imposible hacer una selección abierta, se procedió de la forma más legalmente posible, así se pidió una oferta de empleo público al SEXPE, este Organismo remitió una lista con diecisiete personas, a continuación se optó por realizar un procedimiento selecto con dos pruebas una tipo test y una prueba práctica, realizadas las dos pruebas quedaron empatadas en puntuación dos aspirantes y por acuerdo de ambas se sorteó entre ellas el acceso al puesto y así quedó determinada la persona que actualmente ocupa este puesto de trabajo.

En cuanto al Tribunal lo formaba el personal funcionario del Ayuntamiento y se notificó a los grupos Municipales que podían participar en el procedimiento como meros observadores.

En relación al tema de la Concejala D^a Ángela Mancha Mancha, manifiesta que ella participa activamente en la asociación y se encuentra muy comprometida con todas las personas enfermas, no está en la directiva actualmente pues tuvo que renunciar por cuestiones laborales pero sí es cierto que participa activamente como ciudadana.

A continuación se concede la palabra a D. Juan José López Romero, delegado del área de festejos para contestar a las preguntas relacionadas con su delegación.

Responde a la pregunta sobre el monitor de gimnasio informando que nunca se ha contratado conserjes para el gimnasio, siempre se contrata monitores de gimnasio.

Respecto a la contratación de las orquestas responde que no se pide presupuestos sino que se hace a través de representantes y el caché da lo mismo que

lo lleva un representante u otro, responde que han tocado las dos orquestas locales una en la feria y otra en el cristo

En cuanto a la red de la pista de pádel, no ha sido la red sino el poste que ha cedido, ya se ha avisado a la aparejadora Municipal que se va a acercar esta semana para que se arregle cuanto antes.

A continuación se concede la palabra a la delegada de Obras y Urbanismo, D^a Antonia Quirós García, para que responda a las preguntas relacionadas con su delegación.

Comienza respondiendo a la pregunta referida al Hogar del pensionista y al respecto manifiesta que el hogar del pensionista y tras las últimas reformas llevadas a cabo con el Plan E cumple con todas las medidas de accesibilidad

En cuanto al Albercón responde que éste no es una calle pública sino privada y por ello cualquier actuación corresponde a los vecinos. El Ayuntamiento intentará actuar como mero gestor, se ha encargado a la aparejadora Municipal que haga una memoria valorada para determinar el coste de las obras, se ha mantenido una reunión con los propietarios, todos están de acuerdo con acometer las obras, se ha pedido presupuesto a todas las constructoras de Guareña, sólo se ha presentado una constructora Alfonso Román, a partir de ahí se debe acordar la forma de pago con el constructor, se reunirá con todos los propietarios que parece que están de acuerdo con los criterios que el Ayuntamiento tiene establecido para la determinación de las contribuciones especiales, para repartir el coste de las obras es decir por metros de fachada.

Cuando se termine esta obra el Ayuntamiento procederá igual con el resto de calles que se encuentran en igual situación que son el Cerro la Chozza y la travesía que hay de la Alberquilla a Luis Chamizo.

Y no habiendo más preguntas la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:20 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la del Secretaria que suscribe, de todo lo cual doy fe, en Guareña a cuatro de Octubre de 2011.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.